

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

El señor Juez municipal número nueve de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 121/76, seguido por denuncia de Francisco Javier Giménez Blanco contra Juan Fernández Fernández, actualmente en ignorado paradero, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Juan Fernández Fernández, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle del Justicia, número 2, quinto, el día veintisiete de enero próximo, y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa, conforme dis-

pone el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Valencia, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario.—10.174-E.

JUZGADOS COMARCALES

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Arturo Reyes Téllez, Juez comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de faltas número

158/76, a virtud de diligencias previas de la superioridad, contra Rafael Serrano Jiménez, por daños en accidente de circulación. Por el presente se cita a Mustafa Ahmed Cherkau, vecino de Londres (Inglaterra), como perjudicado en las mismas, a fin de que el día veintiocho del próximo mes de enero, a las once horas, comparezca en unión de las pruebas de que intente valerse en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la calle Calvo Sotelo, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido a presente en Aguilar de la Frontera a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez comarcal.—El Secretario.—10.123-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de pinturas y disolventes.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de Pinturas y disolventes, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 1/77-9.

Relación de artículos y precio límite

Pinturas y disolventes, por un importe total de 6.870.000 pesetas.

Las casas ofertantes deberán presentar junto con su oferta una muestra de dos litros de cada producto en envases de un litro.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicio de Mantenimiento en Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobre lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Do-

documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 27 de enero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 1 de febrero próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.590-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 6.000 pastillas de cadenas para piezas autopropulsadas M-109, referencia 2530-0021.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección de los Servicios de Mantenimiento, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente M. T. 4/77-10.

Relación de artículos y precio límite

6.000 pastillas de cadenas para piezas autopropulsadas M-109, referencia 2530-0021, al precio unitario de 830 pesetas, por un importe límite total de 4.980.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 27 de enero de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 27 de enero de 1977.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.591-A.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de proyecto y obra del ramal del río Tinto, A. A. Z. I. H. (Huelva).

Por acuerdo del Consejo de Ministros, con esta fecha, se ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de proyecto y obra del ramal del río Tinto, A.A.Z.I.H. (Huelva) a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 128.878.832 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de ejecución de doce meses y con derecho a revi-

sión de precios (fórmula tipo número «9»).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.—9.504-E.

Sr Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado del de bases para el dragado de ensanche y prolongación de la nueva canal en la broa de Sanlúcar».

1. **Objeto:** La ejecución de las obras del «proyecto modificado del de bases para el dragado de ensanche y prolongación de la nueva canal en la broa de Sanlúcar», sin fijación previa de presupuesto, pero que en ningún caso podrá exceder de 470.023.994 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Treinta y seis (36) meses, contados a partir desde el día siguiente a la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** Los documentos del proyecto modificado del de bases (planos y pliegos de prescripciones técnicas particulares), así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán expuestos al público en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Moliní, sin número), durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4. **Fianza provisional:** 9.400.000 (nueve millones cuatrocientas mil) pesetas, constituida en la forma prevista por la legislación vigente.

5. **Clasificación de los contratistas licitantes:** Se acreditará la clasificación en el subgrupo I (Dragados) del grupo F (Marítimas).

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. Presentación de proposiciones:

7.1. **Lugar:** En el Registro General de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Moliní, sin número, en horas hábiles de oficina.

7.2. **Plazo:** Hasta las trece (13) horas del día 17 de febrero de 1977.

8. Apertura de proposiciones:

8.1. **Lugar:** En el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Moliní, sin número, Sevilla.

8.2. **Fecha y hora:** El día 18 de febrero de 1977, a las doce y treinta horas.

8.3. **Mesa:** Mesa de contratación de la Junta del Puerto.

9. Documentos que deberán presentar los licitadores y forma de presentación:

9.1. La presentación de proposiciones se efectuará en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume por parte del empresario la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

9.2. Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, numerados del uno (1) al tres (3), en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

9.2.1. Sobre número 1:

Título: Documentación general. A continuación se consignará el título del con-

curso y el nombre o razón social del licitador, y en lugar destacado, se hará constar la procedencia, nacional o extranjera, del material que se oferta. (Se ruega el empleo del sobre tamaño folio.)

Contenido:

A) General para todos los licitadores:

a) Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 4.

b) Documentos que acrediten la personalidad del ofertante.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera, se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla estarán visados por el Consol español en el país de origen y legalizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la oficina de interpretación de lenguas del mismo Ministerio.

c) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando se trate de representante o apoderado, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

d) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

e) Certificado de clasificación definitiva.

9.2.2. Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Proposición económica, consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del ofertante.

Contenido:

a) Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en este anuncio (una para cada propuesta o variante). La propuesta se presentará escrita a máquina, y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

9.2.3. Sobre número 3 (cerrado).

Título: El del concurso. Nombre del licitador y expresar: Referencias técnicas para su examen por la Comisión técnica designada al efecto.

Contenido:

a) Memoria, a ser posible ilustrada, en la que de una manera sucinta, pero concreta, se anuncien y describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.

b) Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

c) Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos, con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra, rendimiento de estos equipos y períodos en que proyecta emplearlos, de acuerdo con las condiciones climatológicas de la región, o las particulares de la zona de trabajo, incluyendo número y clase de titulados técnicos que se encargarán de la ejecución de los trabajos.

d) Plazo total en que se compromete a terminar las obras y plazos parciales de fechas de terminación de las distintas cla-

ses de obras o etapas en que se subdivide la obra total.

e) Importe en pesetas, a precios de proyecto, de la obra a realizar mensualmente

f) Relación con la maquinaria, medios auxiliares, que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando, por separado, los que posea en propiedad, en arrendamiento o los que provea adquirir y alquilar.

Si la Administración lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmentemente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares, citados en el párrafo anterior.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso público de las obras del «Proyecto modificado del de bases para el dragado de ensanche y prolongación de la nueva canal en la broa de Sanlúcar», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente, consignando en este último caso el nombre de ésta) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 24 de diciembre de 1976.—El Presidente, José María Piñar y Miura.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—9.697-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos (chatarra) el día 26 de enero de 1977, a las doce horas, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras (avenida López Pinto, 1), admitiéndose proposiciones hasta las once horas del día anterior al de la subasta.

La relación de los lotes, lugares donde pueden visitarse y normas que han de regir en la celebración de esta subasta se encuentran de manifiesto en las oficinas de la indicada Jefatura y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Cádiz, 22 de diciembre de 1976.—El Presidente de la Junta Provincial, Luis Martínez Izquierdo.—9.686-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de calzadas, aceras, bordillos y alcantarillado de calles de Denia, primera fase, Sector A; segunda fase, Sector B; tercera fase, Sector C; cuarta fase, Sector D, y quinta fase, Sector E.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de veintidós millones doscientas treinta y cinco mil dos

cientas diez pesetas (22.235.210 pesetas), a la baja.

Plazo: El plazo máximo para la ejecución de las obras se fija en cinco meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación al contratista.

Proyecto y pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se constituirá previamente la cantidad de 181.126 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en la cantidad de 280.000 pesetas más el 1 por 100 de la cantidad en que el importe de la adjudicación rebasa la cifra de pesetas 10.000.000.

Proposiciones: Los licitadores presentarán proposiciones en la Secretaría General desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago: Se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico-Director de las mismas, existiendo a tal fin crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Denia, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adjudicación de las obras de pavimentación de calzadas, acevas, bordillos y alcantarillado de callos de Denia, primera fase, Sector A; segunda fase, Sector B; tercera fase, Sector C; cuarta fase, Sector D, y quinta fase, Sector E.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

4.º Acompaña documento acreditativo de haber constituido la correspondiente garantía provisional.

5.º Ofrece como precio el de pesetas.

6.º Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones, así como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

..... a de de 197 ...
El licitador.

Denia, 17 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.

Se sacan a concurso-subasta las obras de urbanización de las calles Vidal y Ribas, Pablo Torres, Juegos Florales, Ricardo Güell, Ave María y José Gras, de esta población, bajo el tipo de 12.677.335 pesetas, cuyas obras deberán

iniciarse en el plazo de quince días, a contar desde la formalización del contrato o de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento (planta primera), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también deberán presentarse las proposiciones para tomar parte en la licitación.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada, y la definitiva se determinará con arreglo al artículo 4.º del pliego de condiciones.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas, del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de los gastos de publicidad de la licitación, así como los impuestos que recaigan por la contratación de las obras a que se refiere esta licitación y gastos en general.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar el presente concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en la calle, número, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuestos y planos que han de regir para las obras de urbanización de las calles Vidal y Ribas y otras, de Esplugas de Llobregat, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler—15.111-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la enajenación de una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento, sita en el polígono industrial de este municipio, de una extensión superficial de veinte mil metros cuadrados, cuyos linderos se encuentran especificados en el pliego de condiciones, que tiene por objeto facilitar la instalación de nuevas industrias o la ampliación de sus instalaciones por parte de aquellas Empresas que ubicadas en el mismo lo precisen.

El tipo de tasación es el de cincuenta pesetas metro cuadrado, que hacen un total de un millón de pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

No se establece fianza provisional ni definitiva en armonía con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ya que el pago se efectuará al contado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente en que finalice el plazo de publicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la enajenación de una parcela de terreno con destino a la instalación o ampliación de una industria en los terrenos del polígono industrial de esta ciudad, así como de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, se compromete a cumplir lo estipulado y ofrece por la parcela descrita en la condición primera del pliego la cantidad de (en letra) pesetas.

En pliego aparte presentará declaraciones juradas determinadas en el punto quinto del pliego de condiciones.

La Carolina, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Matadero de Ganado Porcino.

Objeto: La concesión comprenderá la construcción de las obras e instalaciones precisas para el sacrificio automático de ganado porcino en el Matadero Municipal, y la subsiguiente gestión del servicio a que estuvieren afectas.

Tipo: Dadas las peculiaridades del contrato, no se señala.

Duración: Mínima de ocho años y máxima de doce.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas. Definitiva, fianza por ejecución de las obras e instalaciones y por gestión del servicio; la primera se determinará aplicando los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al presupuesto de las obras e instalaciones, y la segunda a la cantidad que la Corporación haya de percibir en el plazo de la concesión.

Pliego de condiciones: Unidad de Obras, Servicios y Policía Urbana del Ayuntamiento de Logroño.

Proposiciones: Se presentarán en la unidad administrativa Secretaria, de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice dicho plazo.

Modelo de proposición

«Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 197..., con domicilio en, calle, número

— (En su caso) En nombre propio.

— (En su caso) En nombre de la Empresa

— (En su caso) En representación de ...

Expone: Que enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de la concesión de la explotación del Matadero de Ganado Porcino, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 197..., a cuyo

efecto acompaña los documentos exigidos en la condición trigésimo tercera. En consecuencia,

Suplica: Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, a su favor la adjudicación, con sujeción al pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma).»

Logroño, 24 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 22 de la zona industrial de Villaverde.

Objeto: Parcela número 22 de la zona industrial de Villaverde.

Tipo: 3.272.132 pesetas.

Garantía provisional: 52.721 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 22 de la zona industrial de Villaverde, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del comedor en el Internado de San Ildefonso.

Objeto: Subasta de obras de ampliación del comedor en el Internado de San Ildefonso.

Tipo: 1.871.254 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.069 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de ampliación del comedor en el Internado de San Ildefonso, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.490-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autobomba con destino al Servicio contra Incendios.

Objeto: Concurso de adquisición de un autobomba con destino al Servicio contra Incendios.

Tipo: 6.627.000 pesetas.

Plazos: Seis meses de entrega y dos años o dos mil horas de garantía, pudiendo ser ampliado por los licitadores.

Pagos: Por certificaciones de suministro efectuado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 96.270 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un autobomba con destino al Servicio contra Incendios, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo de la Dirección, entre las calles de Capitán Blanco Argibay y Pinos Altos (tercer tramo).

Objeto: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo de la Dirección, entre las calles de Capitán Blanco Argibay y Pinos Altos (tercer tramo).

Tipo: 25.336.434 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 206.683 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en el paseo de la Dirección, entre las calles de Capitán Blanco Argibay y Pinos Altos (tercer tramo), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha, firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Templeque, entre el ferrocarril suburbano y la calle de Quero (Latina).

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Templeque, entre el ferrocarril suburbano y la calle de Quero (Latina).

Tipo: 15.024.261 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 155.122 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Templeque, entre el ferrocarril del suburbano y la calle Quero, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adquisición de dos barredoras automóbiles para el Departamento de Limpiezas.

Objeto: Concurso para la adquisición de dos barredoras automóbiles para el Departamento de Limpiezas.

Tipo: 3.475.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será ofertado por los licitadores, y el de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 114.750 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos barredoras para el Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle Sepúlveda, entre la antigua estación de Goya y el barrio del Lucero.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle Sepúlveda, entre la antigua estación de Goya y el barrio del Lucero.

Tipo: 45.290.232 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 306.402 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle Sepúlveda, entre la antigua estación de Goya y el barrio del Lucero, se compro-

mete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida, retirada y depósito de vehículos defectuosamente estacionados en el término municipal de Madrid.

Objeto: Concurso para contratar el servicio de recogida, retirada y depósito de vehículos defectuosamente estacionados en el término municipal de Madrid.

Precio: El importe a satisfacer al contratista por la prestación del servicio será objeto de propuesta por los licitadores.

Duración del contrato: Cinco años como máximo.

Pagos: Los importes devengados a favor del contratista serán abonados a éste mensualmente.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas por cada zona a la que se opte; definitiva, 1.000.000 de pesetas por zona.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar el servicio de recogida, retirada y depósito de vehículos defectuosamente estacionados en el término municipal de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en la zona (o zonas), ofreciendo los siguientes precios:

Pesetas

Precios por retirada de vehículos

Por la retirada de motocicletas y triciclos

Por la retirada de motocarros y demás vehículos de características análogas

Por la retirada de automóbiles de turismo y por la de camionetas, furgonetas y demás vehículos de características análogas con tonelaje hasta 1.000 kilogramos ...

Por la retirada de camiones, tractores, remolques, camionetas, furgonetas, con tonelaje y demás vehículos de características análogas, con tonelaje superior a 1.000 kilogramos y sin rebasar los 5.000 kilogramos

Precios por depósitos de vehículos

De motocicletas, velocipedos y triciclos:

Primera hora o fracción
Restantes horas o fracción

Pesetas

Máximo primer día
Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).

De motocarros y demás vehículos de características análogas:

Primera hora o fracción
Restantes horas o fracción

Máximo primer día
Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).

De automóbiles de turismo y de camionetas, furgonetas y demás vehículos de características análogas con tonelaje hasta 1.000 kilogramos:

Primera hora o fracción
Restantes horas o fracción

Máximo primer día
Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).

De camiones, tractores, remolques, camionetas, furgonetas, furgones y demás vehículos de características análogas, con tonelaje superior a 1.000 kilogramos y sin rebasar los 5.000 kilogramos:

Primera hora o fracción
Restantes horas o fracción

Máximo primer día
Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).

De toda clase de vehículos con tonelaje superior a 5.000 kilogramos:

Primera hora o fracción
Restantes horas o fracción

Máximo primer día
Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).

Igualmente se comprometo a tener dispuesto el personal, terreno (o terrenos), material móvil, mecanismos de arrastre y demás elementos necesarios para la prestación del servicio en un plazo de

Asimismo se comprometo y obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.—9.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en sector Lepanto.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en sector Lepanto.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo máximo de licitación: Un millón doscientas once mil quinientas quince pesetas (1.211.515 pesetas), a satisfacer con cargo a Resultados de Urbanismo.

Comienzo de las obras: Dentro de los

quince días siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Cuarenta días naturales.

Plazo de garantía: Doce meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal Director de las obras.

Garantía provisional: 24.230 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación, más la complementaria, si procediera.

Documentos a presentar: Proposición económica, referencias de obras análogas realizadas, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal),

resguardo de la garantía provisional constituida y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que se cumplan veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización de contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de licitación

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de alumbrado público del sector Lepanto, se compromete a efectuarlas por la cantidad de (en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental.—9.786-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a quien resultare ser el propietario del automóvil «Volkswagen» matricula alemana OG-UE 79, que fue adquirido en Alemania a don Rolf Disch, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 47/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil pesetas (3.000), estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 23 de enero de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo, para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de enero de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 22 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.172-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Ettore Eciarra, Carlo Mariniello, Nadine François Janczur y Lutz Peter Reifferscheid, con últimos domicilios conocidos en «Ca'n Forn», San Lorenzo (Ibiza), los dos primeros, y «Ca'n Pep des Puig», San Carlos (Ibiza), los relacionados en tercer y cuarto lugar, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 232/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Esta valoración anulará las efectuadas en 24 de septiembre de 1976 y 29 de octubre de 1976.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.119-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jouini Hedi Mohamed y a Trabelsi Lassaad B. Ali, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 344/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 21.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.152-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Kimberly Deam Matthews, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 356/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.930 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.153-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Ad-